

## Términos y condiciones de la campaña

### Campaña “Invierte y conéctate con un iPad” – 1 de abril al 16 de mayo del 2025

La Campaña “Invierte y conéctate con un iPad” –1 de abril al 30 de abril” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todos los colaboradores del Banco de Occidente a que abran un CDT a un plazo mínimo de 90 días.

Los Cuentahabiente que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, podrán ser beneficiarios de:

- Primer ganador: 1 “iPad 10” (O artículo similar).
- Segundo ganador: 1 “iPad 10” (O artículo similar).

En total serían 2 premios.

#### DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuentahabientes:** colaboradores personas naturales clientes del Banco de Occidente y sus filiales. Además, familiares en primer grado de consanguinidad del colaborador (padres, hijos y conyugue).
- **CDT:** Producto de inversión del Banco de Occidente.

#### CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 1 de abril de 2025 a las 12:01 AM al 16 de marzo de 2025 a las 11:59 PM.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes y radicados en Colombia.
3. **¿Quiénes pueden participar?**

- Podrán participar los Cuentahabientes, persona natural, mayores de edad.
- Aplica para todo tipo de contrato.
- Si el Cuentahabientes se retira del banco como funcionario, de igual forma podría participar en el sorteo.

- Se podrá ganar 1 premio por Cuentahabiente.

#### 4. Mecánica de la Campaña:

Los Cuentahabientes que deseen participar por alguno de los premios enunciados, deberán abrir su CDT con el Banco, durante la vigencia de la campaña, ya sea por medio de correo electrónico (CDT desmaterializado) o por los canales tradicionales a un plazo mínimo de 90 días con un monto mínimo de \$1.000.000 COP y el abono de capital e intereses deben hacerse a cuenta Banco de Occidente, aplica para reinversiones de CDT, pero no aplica para proroga.

#### Importante (!)

- No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.
- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del Premio.
- El Cuentahabientes procurará reclamar cualquier inconsistencia sobre la entrega del Premio, a más tardar dentro de los 90 días calendario después de finalizada la Campaña.
- El Premio incluye únicamente lo expresado en los presentes términos y condiciones, los gastos adicionales que se lleguen a causar con motivo del Premio serán asumidos por el Cuentahabiente.

#### Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Área de Mercadeo del Banco procederá a verificar los Cuentahabiente que cumplan los términos y condiciones de la Campaña y sortearán de forma aleatoria los ganadores, los ganadores serán contactados mediante llamada telefónica a su número de teléfono registrado en el Banco dentro de los **30 días hábiles** siguientes de haber finalizado la vigencia de la Campaña.

En caso de no ser posible contactar al Cuentahabientes, el Banco se comunicará con el siguiente Cuentahabiente que cumpla con los términos y condiciones de la Campaña, este segundo ganador se elegirá durante el mismo sorteo.

Posterior al contacto telefónico el Cuentahabientes recibirá solicitud de documentación para el proceso de entrega del premio desde un buzón dominio Banco de Occidente, al cual deberá remitir Acta de Recibo, máximo en las siguientes 24 horas después de recibido el correo, en caso

de no remitir la documentación el premio se entregará al siguiente ganador suplente que se eligió durante el sorteo.

## CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. Los Cuentahabiente relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- c. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- d. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- e. Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a Banco de Occidente (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía Correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que

el Cuentahabiente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cuentahabiente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

Al brindar los datos, el Participante autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Participante que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Campaña, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en la Campaña. No se podrán usar los datos entregados para otras Campañas ni para vender u ofrecer productos del Banco de Occidente. Así mismo, el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

## PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos,

específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cuentahabiente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

### **MODIFICACIONES:**

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de SMS o Mail.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

### **CONTACTO:**

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Cuentahabiente** en **Bogotá** al **601 390 20 58** a nivel nacional al **01 8000 51 4652**.